

## CONCURSO DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2026

### 1. Para postular al Concurso ¿es necesario registrar el guion de mi proyecto, biblia y personajes en Indecopi?

No, las Bases del Concurso no indican como requisito el registro en Indecopi. Sin embargo, en caso el guion se encuentre inscrito en Indecopi, deberá indicarlo en el ítem correspondiente dentro del formulario.

### 2. ¿Puedo postular siendo parte de dos proyectos que se presentan al Concurso para Proyectos de Animación?

Sí. Cabe resaltar que según el numeral 5.2 de las Bases, las personas jurídicas postulantes pueden presentar uno (1) o más proyectos a cualquiera de los Concursos que conforman los Estímulos Económicos para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual. Sin embargo, no se premiará más de un (1) proyecto u obra **de la misma persona jurídica, representante legal o director(a)** en un (1) mismo año en el marco de los estímulos concursables del 'Plan Anual de Estímulos Económicos para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2026'.

Por su parte, dicha restricción no afecta al personal técnico ni artístico que participa en el proyecto.